

las ricas de oro y perlas y piedras preciosas y especería, y se habian de descubrir y hallar otros muchos secretos y cosas admirables." Los dos españoles enviados á Michoacan, y otros dos que fueron por el rumbo de Tehuantepec, llegaron hasta la costa sin encontrar estorbo alguno, y tomaron posesion de este mar tan deseado, erigiendo cruces en sus playas. Las noticias que trajeron á Cortés de lo que habian visto y reconocido le llenaron de satisfaccion y le afirmaron mas en los planes que ya formaba para las navegaciones que mas adelante emprendió, y á las cuales se debió el descubrimiento del golfo de Californias, que por esto tuvo el nombre de mar de Cortés.

Con los dos españoles enviados á Michoacan vino un hermano del rey con varios principales señores y gente de servicio que pasaban de mil personas, trayendo un rico presente. Cortés le recibió con pompa, hizo hacer en su presencia un alarde de sus tropas y le condujo á ver "la destruccion y asolamiento de la ciudad de Temixtitan, que de la ver, y de ver su fuerza y fortaleza por estar en el agua, quedaron muy mas espantados." Tambien el señor de Tehuantepec mandó su sumision con un presente, y otros caciques y señores se apresuraron á hacer lo mismo. De esta manera se formó una sola nacion de todas estas partes separadas, y este elemento precioso de la unidad nacional vino á ser el fundamento de la grandeza á que la república podrá llegar algun dia si sabe conservarla. Cortés entónces despachó á los principales de sus capitanes en todas direcciones, sirviéndole de

regla los libros que tenia de las rentas de Moctezuma, por los cuales veia de que partes le traian oro, y donde habia minas y otras cosas de valor. Gonzalo de Sandoval fué enviado á Tuxtepeque, con órden de fundar la villa de Medellin, cuyo nombre se le dió por recuerdo de la patria de Cortés, la que despues fué trasladada al lugar en que hoy está, y desde allí debia extenderse hasta Goazacoalco: Cristobal de Olid marchó á Michoacan y despues pasó á las Hibueras: Francisco de Oroasco á Oajaca: Pedro de Alvarado á Guatemala, Juan Velazquez el Chico á Colima, Villafuerte á Zacatula, otros á diversas partes y en especial al rio de Panuco, para prevenir las pretensiones de Francisco de Garay.

La vida de los conquistadores era pasar continuamente de una empresa á otra: concluida la primera, todos los sueños de felicidad desaparecian y su imaginacion se llenaba de nuevas ilusiones. Para realizarlas no habia dificultad que los detuviese ni obstáculo que les pareciese insuperable, y así vemos emprender en aquella época viages y expediciones que hoy se tendrian por imposibles, sufriendo trabajos y privaciones que parece requerian otra casta de hombres que la que ahora conocemos. Así fué como en poco tiempo fué reconocido en todas direcciones el vasto continente americano, el del Norte por Cortés y sus compañeros, y el del Sur algunos años despues por Pizarro y Almagro, habiendo pasado este último la elevada cordillera que separa el Perú de Chile, y atravesádolo de Poniente á Oriente Francisco de

Orellana, quien viendo un gran rio que no sabia adonde iba á parar, se embarcó en él en una balsa con pocos compañeros y dejándose llevar por la corriente, en esta navegacion que parece una ficcion de los libros de caballería mas que un hecho histórico, fué á salir á la costa del Brasil, recorriendo el gran rio de las Amazonas, que por algun tiempo tuvo su nombre y que debia haberlo conservado.

Mientras Cortés ganaba para Castilla el opulento imperio meicano, en la corte se le quitaba el mando y se ordenaba que fuese conducido preso á responder de su conducta. Los agentes de Velazquez obtuvieron del obispo de Burgos la orden para que se enviase un comisionado con amplios poderes á este efecto, y el nombramiento recayó en Cristobal de Tapia, veedor de las fundiciones de la isla española el cual llegó á Veracruz en diciembre de 1521. Hizo saber su llegada á Cortés, y aunque le dijo que no presentaria sus despachos mas que al mismo Cortés, á cuyo fin se trasladaría al lugar de su residencia, pretendió no obstante hacerse reconocer en Veracruz. Gonzalo de Alvarado hermano de D. Pedro, que estaba por teniente de Cortés en aquel puerto, recibió las provisiones reales con la ceremonia respetuosa que entónces se acostumbraba poniéndolas sobre su cabeza, y dijo que las obedecia como provisiones de su rey y señor; pero que en cuanto á su cumplimiento se juntarian los alcaldes y regidores de la villa y que platicarian sobre ello, fórmula con la cual se cumplia con las apariencias del obediencia y quedaba sin veri-

Orellana, quien viendo un gran rio que no sabia adonde iba á parar, se embarcó en él en una balsa con pocos compañeros y dejándose llevar por la corriente, en esta navegacion que parece una ficcion de los libros de caballería mas que un hecho histórico, fué á salir á la costa del Brasil, recorriendo el gran rio de las Amazonas, que por algun tiempo tuvo su nombre y que debia haberlo conservado.

Mientras Cortés ganaba para Castilla el opulento imperio megitano, en la corte se le quitaba el mando y se ordenaba que fuese conducido preso á responder de su conducta. Los agentes de Velazquez obtuvieron del obispo de Burgos la órden para que se enviase un comisionado con amplios poderes á este efecto, y el nombramiento recayó en Cristobal de Tapia, veedor de las fundiciones de la isla española el cual llegó á Veracruz en diciembre de 1521. Hizo saber su llegada á Cortés, y aunque le dijo que no presentaría sus despachos mas que al mismo Cortés, á cuyo fin se trasladaría al lugar de su residencia, pretendió no obstante hacerse reconocer en Veracruz. Gonzalo de Alvarado hermano de D. Pedro, que estaba por teniente de Cortés en aquel puerto, recibió las provisiones reales con la ceremonia respetuosa que entonces se acostumbraba poniéndolas sobre su cabeza, y dijo que las obedecia como provisiones de su rey y señor; pero que en quanto á su cumplimiento se juntarian los alcaldes y regidores de la villa y que platicarian sobre ello, fórmula con la cual se cumplia con las apariencias del obediimiento y quedaba sin veri-

~~Yo la balsa~~ 2. Yo el río
 fin de los rios 3. 4. Alonso de Ojeda
 5. 6. R. de Albornoz 7. de Albarado
 8. 9. Albornoz 10. de Albarado
 11. 12. de Albarado 13. de Albarado
 14. de Albarado

ficarse la realidad de este, y como el ayuntamiento de Veracruz era en su mayor parte ambulante, pues se componia de los capitanes y soldados que andaban con Cortés, se necesitaba para reunirlo mucho tiempo y habia el suficiente para hacer lo que conviniere, sirviendo así esta corporacion en esta vez de medio para conservar el mando á Cortés, así como en su principio habia servido para conferírsele. Cortés comisionó para tratar con Tapia al P. Fr. Pedro Melgarejo de Urrea, y mandó tambien con el mismo objeto á varios de sus capitanes, dejadas por entónces las conquistas á que marchaban, disponiéndose el mismo Cortés á bajar á Veracruz para verle y disuadirle de su intento; pero los procuradores de los concejos le requirieron que no saliese de Cuyoacan en donde residia, por el riesgo que se corria de algun alboroto por su ausencia, encargándose ellos mismos de ir á donde Tapia estaba é imponerse de las provisiones que traia. Hiciéronlo así, y encontrándole ya en camino para Mégico, siendo muy importante que no llegase á ponerse en comunicacion con los descontentos y enemigos de Cortés, le hicieron volver á Cempoala, donde viendo que sus despachos eran del obispo de Burgos y no del emperador, apelaron para ánte este, rehusando el obedecerlos. Los capitanes amigos de Cortés le escribieron que Tapia era hombre accesible al interes, y que mandase tejuelos de oro y barras con lo que le amansarian: hizose así, y Tapia contentándose con vender bien los caballos y negros que habia traído, se volvió á la isla española,

en donde fué reprendido por la audiencia y por los monges gerónimos gobernadores, quienes le habian prohibido que pasase á Nueva-España en circunstancias en que su venida podia interrumpir el hilo de las conquistas de Cortés, y no obstante esta órden habia emprendido su marcha.

Muchas é importantes observaciones ocurren con motivo de este viage de Tapia. Nótase desde luego el desórden y confusion que causaba en la administracion de los establecimientos españoles en América la intervencion de diversas autoridades, sin haber fijado los conductos graduales de dar curso á sus disposiciones. El presidente del consejo de Indias mandaba en la corte una cosa; los monges gobernadores encontrándola perjudicial disponian que no se cumpliese; los interesados se apoyaban en la órden superior y desobedecian á los gobernadores, y aquellos á quienes tocaba el cumplimiento, fundándose en que la órden no era del emperador mismo, apelaban para él quedando entretanto burlada la autoridad de quien la disposicion habia emanado; todo lo cual manifiesta cuan indispensable es para que la accion de un gobierno sea efectiva, que cada uno de los agentes que emplea tengan atribuciones determinadas, que estas estén en relacion entre sí, que las disposiciones superiores sigan un órden de comunicacion inmutable desde el poder de donde emanan hasta el individuo que ha de cumplirlas, sin lo cual, sin estas ritualidades que suelen ser tenidas por insignificantes, la máquina política no tiene mas que un movimiento incierto, las rue-

das que la componen, sin combinacion entre sí, andan á la ventura ó se embarazan unas á otras, el trabajo crece innecesariamente, y el respeto y la obediencia se pierden ó debilitan.

Las instituciones liberales de que España gozaba, mas que ninguna otra nacion en aquel siglo, habian venido á ser un hábito para todos los españoles: ellas eran parte esencial de su vida política, y en todas las circunstancias de esta, se presentaban aquellas como cosa ordinaria y de costumbre. Entónces y no ántes es cuando puede decirse que una nacion tiene una constitucion, cuando esta consiste no en estar escrita, sino en estar radicada en las costumbres y opiniones de todos. Solo cuatro poblaciones de españoles habia en Nueva-España: Veracruz que fué la primera, Tepeaca ó Segura de la Frontera, Méjico cuyo Ayuntamiento se habia instalado y residia en Cuyoacan y Medellin que acababa de fundarse, y ya los procuradores de estas poblaciones se juntaban siempre que ocurría tratar algun negocio de interes general, como lo hacian en España los procuradores de cortes, y Méjico las tenia, aunque sin llevar este nombre, por solo la costumbre que los españoles tenian entónces de celebrarlas. Si las cosas hubieran seguido bajo este pié, la Nueva-España hubiera tenido desde su principio una legislatura colonial, y acostumbrada la nacion á discutir libremente sus propios intereses, la independencia se habria hecho por sí misma, y no habria habido todas las dificultades que hemos tenido que vencer para la organizacion de un gobierno,

pero en la misma España las instituciones liberales tocaban á su fin, y en los campos de Villalar se habia decidido por este mismo tiempo la cuestion entre el poder absoluto de Carlos V y la libertad, de una manera desgraciada para esta.

Aunque se habia sometido casi todo el pais, ocurrían todavía insurrecciones en varias partes de él, que se reprimian no sin sangre y siempre con severos castigos, de las cuales la mas seria fué en Pánuco, adonde marchó el mismo Cortés con un número considerable de españoles y megicanos, habiendo ofrecido mucha dificultad las asperezas de la Guasteca y el terreno anegadizo y cubierto de lagunas causadas por las inundaciones del rio.

Entretanto las cosas habian tomado en la corte un aspecto muy diverso para Cortés. Sus apoderados y amigos en ella, sostenidos por el influjo del Duque de Béjar, que desde el principio se habia declarado ardiente favorecedor de Cortés, habian hecho valer las representaciones de su padre D. Martin, y habiendo regresado á España el Emperador Carlos V en julio de 1522, dispuso tomar una resolucion definitiva sobre los asuntos de Méjico. Formó para esto una junta ó tribunal, como hemos dicho en la disertacion anterior, compuesto del gran canciller del reino de Nápoles, Mercurino de Gatina-ra, y de los miembros mas distinguidos del consejo de estado y del de Indias, entre los cuales se contaba el Dr. Galindez de Carbajal que desde el tiempo de los reyes católicos estaba prestando tan señalados servicios. Pánfilo de Narvaez y Cristobal de Tapia que

habian regresado á la corte, se constituyeron en acusadores, y fueron examinados detenidamente por aquel tribunal todos los capítulos de acusacion, que consistian principalmente en haberse apoderado Cortés de la armada de Velazquez; haber egercido una autoridad ilegal y usurpada; haber hecho la guerra á Narvaez y resistido entregar el mando á Tapia; haber dado tormento á Cuautemotzin, y defraudado los tesoros reales, invirtiéndolos en expediciones y gastos innecesarios. A todo esto se contestó que la armada no se habia formado solo á expensas de Velazquez, habiéndose hecho por Cortés y sus amigos la mayor parte del gasto; que limitados los poderes é instrucciones de Velazquez á rescatar oro en la costa, los intereses de la corona habian exigido formar establecimientos en el pais descubierto, á lo que se habia procedido en forma legal y de todo se habia dado cuenta al emperador para obtener su aprobacion: que las hostilidades contra Narvaez él mismo las habia provocado por su conducta imprudente, con que habia comprometido la existencia de los españoles que estaban en el pais, y puesto en el mayor riesgo el progreso de la conquista: que el entregar el mando á Tapia hubiera sido muy perjudicial en las circunstancias delicadas en que la tierra se hallaba, y que por esto se opusieron los procuradores reunidos de todos los ayuntamientos de la Nueva-España: que el tormento dado á Cuautemotzin habia sido exigido por el tesorero Alderete y Cortés no habia podido evitarlo, y que no solo no habia habido defraudacion del quinto real, sino que

se habia remitido mucho mas de lo que le correspondia, y que en los gastos de las diversas expediciones que habia sido menester emprender, Cortés habia invertido todo cuanto habia ganado y se habia visto obligado á contraer muy considerables deudas. A todo esto agregaban los defensores de Cortés, que este habia tenido que luchar, no solo con las dificultades propias de tan grande empresa, sino con las que le habian suscitado Velazquez y el obispo de Burgos, de suerte que habia tenido mas trabajo en sufrir las amenazas y afrentas que los ministros del rey le habian hecho, que en ganar tanta tierra, y que ningun vasallo habia puesto jamas tan grande imperio en obediencia de su príncipe sin costa suya.

Los jueces, despues de bien considerado el negocio, declararon como se dijo en la disertacion anterior, en cuanto á la cuestion con Diego Velazquez, que esta se viese y decidiese en el consejo de Indias, y Cortés fué nombrado por el emperádor capitán general y gobernador de Nueva-España, cuyo título se le expidió en Valladolid en 15 de octubre de 1522, asignándole el sueldo competente para tan alto empleo, y á Diego Velazquez se le mandó que no interviniese mas en los asuntos de Nueva-España, todo lo cual se hizo saber al mismo Velazquez, al almirante D. Diego Colon y á la audiencia de la española, y como el almirante habia enviado oficiales y tenientes suyos para cobrar los derechos del almirantazgo, los cuales no fueron recibidos por Cortés, se le dijo á este que habia hecho bien y que no lo permitiese, hasta que se declarase si le

pertenecian. Tambien se dió orden para alzar el embargo que el obispo de Burgos habia mandado hacer de todo el oro, dinero y otras cosas que habian venido para Martin Cortés y otros particulares, y el obispo quedó recusado para todos los negocios de Cortés.

El emperador escribió á este una carta muy satisfactoria que se publicará en el apéndice, y otra á los ayuntamientos de Nueva-España, capitanes, caballeros y demas personas que en ella residian, en que les comunicaba todo lo dispuesto, y como habia conferido á Cortés el empleo de capitán general y gobernador, “encargándoles y mandándoles le obedeciesen y tuviesen con él toda buena conformidad, trabajando en la pacificacion y poblacion de aquella tierra, como lo habian hecho, en especial en la conversion de los naturales, teniendo por cierto que de sus servicios tendria memoria para gratificarlos y hacerles merced.” Y para completar la administracion en el ramo de rentas, fueron nombrados contador, Rodrigo de Albornoz, secretario del emperador; factor, Gonzalo de Salazar; tesorero, Alonso de Estrada, continuo de la casa real, esto es, uno de los cien guardias de la persona real que llevaban entónces nombre de continuos, porque lo era su servicio cerca del soberano; y veedor de las fundiciones Pedro Almindez Chirinos, que por abreviacion se llama comunmente Peralmidez. Tambien se proveyó el oficio de fundidor y marcador de las minas de Nueva-España, lo que equivale á ensayador mayor, en Francisco de los Cobos, secretario